

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 058 -2010-P-CSJHA-PJ

Huacho, 25 de enero del año 2010.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO:

Resolución Administrativa N° 366-2009-P-CSJHA-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 28719 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" se atribuyó a la Contraloría General de la República la facultad de dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento de control interno de las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación; en ese marco, aquel órgano Superior de Control, aprobó mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2009-CG la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental y con el objeto de contribuir con una ayuda indispensable para la implementación del sistema de Control Interno en el Poder Judicial, se recomendó la Constitución del Comité de Control Interno Central y la Constitución de Comités Distritales de Control Interno como dependientes de ésta, correspondiente a cada Corte Superior de la República.

Que, en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 161-2009-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone la constitución del Comité de Control Interno del Poder Judicial; así mismo dispone en el artículo tercero la conformación de los Comités Distritales de Control Interno en las Cortes Superiores de Justicia de la República, en vista de la delegación de facultades otorgadas a los señores Presidentes de Cortes Superiores, siendo supervisados éstos por el Comité de Control Interno Central, quienes actuarán acorde con los lineamientos a establecerse dentro del sistema de control.

Que, mediante la resolución administrativa del visto se conformó el Comité Distrital de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y encontrándonos en un nuevo año judicial mediante la presente se procede a su ratificación.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR al Comité Distrital de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conformado mediante Resolución Administrativa N° 366-2009-P-CSJHA-PJ, integrada de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

- Dr. Javier Abad Herrera Villar - Juez Superior Titular de la Sala Civil.



- Dr. Víctor Raúl Reyes Alvarado - Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huaura.
- Dr. Jonán Isidro Obregón Prudencio - Responsable de Mesa de Partes de la Presidencia de la Corte, quien actuará como Secretario del Comité.
- Dra. Giovanna Carol Delgado Sánchez - Asistente de Jefatura de la ODECMA, en calidad de veedor.

Suplentes

- Dr. Jaime Constantino Llerena Velásquez - Juez Superior Titular de la Sala Mixta, quien actuará en calidad de suplente del Dr. Javier Abad Herrera Villar.
- Dr. Walter Sánchez Sánchez - Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huaura, quien actuará en calidad de suplente del Dr. Víctor Raúl Reyes Alvarado.
- Dra. Delia Carmen Jara Chauca - Asesora Legal de Presidencia, quien actuará en calidad de suplente del Dr. Jonán Isidro Obregón Prudencio
- Dra. Mónica Jezabel Bengoa Nishiyama - Secretaria de la ODECMA quien actuará en calidad de suplente de la Dra. Giovanna Carol Delgado Sánchez.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité ratificado en el artículo primero se encargue de ejecutar las acciones destinadas a la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y eficaz funcionamiento en el ámbito de competencia de este Distrital Judicial, bajo la supervisión del Comité Central de Control Interno del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente Resolución a conocimiento del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, del Presidente del Comité de Control Interno del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte, de la ODECMA, de los miembros del Comité y de los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]

VICTOR RAUL MOSQUEIRA NEIRA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL